



Honduras, C.A.

VALLADOLID, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/11/2020
Hora : 11:37 a.m.

USUARIO: SANDRA.VASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 925

L.: 11,450.43

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 770

Fecha de Emision: 23/11/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA TERESA REYES NATAREN

Id/RTN: 1326197100086

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Descripcion:

PAGO QUE SE LE HACE A LA SEÑORA MARÍA TERESA REYES COMO PRIMER MES DE SUELDO POR EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE CONSERJE EN EL CENTRO DE TRIAJE DE VALLADOLID PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19, EN EL CONTRATO SE DETALLAN LAS FUNCIONES QUE REALIZA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	11,450.43

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,431.30
Total de retenciones:		1,431.30

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,450.43
Monto Total:		11,450.43

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,450.43
- RETENCIONES	1,431.30
TOTAL	10,019.13

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: _____

Identidad No.: 1326-1971-00086

0s+js/9JmdbMvnzfdJihbDNa9jm78sKkOe6IBkqZ7R13uA4GboFy/LbhB336V6tbEdW86AVsBTexXqA3VDAOMVrqBDHx3ZuEL3bhOIFpbPbBOZ8mWG8bK14zVIPYf9834JUcHzMHPUmCMoXzfy6CI9LaQU6nkNX8/vDDHw3PNw=

DESCRIPCIÓN

PAGO DE PAGO QUE SE LE HACE A LA SEÑORA MARÍA TERESA REYES COMO PRIMER MES DE SUELDO POR EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE CONSERJE EN EL CENTRO DE TRIAJE DE VALLADOLID PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19, EN EL CONTRATO SE DETALLAN LAS FUNCIONES QUE REALIZA.

HB IMPRESORES, S. DE R. L. DE C. V., RTN: 08019011418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX.: 2289-4151, Impresos en enero/2019, OP-2194

business@hbimpresores.com



CHEQUE No. 0000796

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBÍ CONFORME
TESORERO MUNICIPAL	CONTADOR MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	



ALCALDÍA
MUNICIPAL
VALLADOLID LEMPIRA
Barrio El Centro, frente al Parque Central
Cel. Alcaldía: 9750-0609

CHEQUE No. 00000796

VALLADOLID

23 de noviembre de 2020

Cuenta No.: 111050021534

Lugar y fecha

MARIA TERESA REYES NATAREN

L 10,019.13

Páguese a la orden de

DIEZ MIL DIECINUEVE CON TRECE CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆0⑆105079⑆00⑆1⑆105002⑆534⑆00000796

DESCRIPCIÓN

PAGO DE PAGO QUE SE LE HACE A LA SEÑORA MARÍA TERESA REYES COMO PRIMER MES DE SUELDO POR EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE CONSERJE EN EL CENTRO DE TRIAJE DE VALLADOLID PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19, EN EL CONTRATO SE DETALLAN LAS FUNCIONES QUE REALIZA.

CHEQUE No. 0000796

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBÍ CONFORME
TESORERO MUNICIPAL	CONTADOR MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	

HB Impresores, 2269-4151

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151
HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No. 9231-14-10500-95, PBX: 2269-4151, Impresos en enero/2019, OP-2194

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151

sbuines@hbimpresores.com

sbuines@hbimpresores.com



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A

munivalladolid@yahoo.com Cel. 9929-1680



RECIBO POR

LPS 11,450.43

Recibí de: La tesorería Municipal de Valladolid Departamento de Lempira.

La Cantidad de once mil cuatrocientos cincuenta con 43/100. (11,450.43)

Por concepto: pago que se le hace a la señora María Teresa Reyes como primer mes de sueldo por el contrato de los servicios de conserje en el centro de triaje de valladolid para atender la emergencia sanitaria generada por el covid-19, en el contrato se detallan las funciones que realiza.

Para constancia firmo el presente recibo en el municipio de Valladolid
Departamento de Lempira a los 23 días del mes de noviembre del año 2020



Maria Teresa Reyes Nataren
ID. 1326-1971-00086



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras CA

munivalladolid@yahoo.com

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

Nosotros, **Pedro Antonio Menjivar Escobar** mayor de edad, casado, hondureño identidad N° **1312-1982-00280** con domicilio y residencia en Valladolid Lempira, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Valladolid departamento de Lempira, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **María Teresa Reyes Nataren** mayor de edad, hondureña con residencia en el barrio el Cementerio Valladolid departamento de Lempira con ID N° **1326-1971-00086** quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATANTE** declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios de **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como: **Conserje** quien tendrá su sede en el Municipio de Valladolid, en el **CENTRO DE TRIAJE** ubicado en el auditorium municipal, Valladolid Lempira.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATADO** se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

- ❖ Labores de limpieza en áreas comunes del edificio, pasillos y baños.
- ❖ Recoger la basura y darle el respectivo tratamiento.
- ❖ Labores de vigilancia controlar los accesos al edificio.
- ❖ Abrir y cerrar las puertas del edificio.
- ❖ Recoger correspondencia.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de conserje; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**,

Trujillo



finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de once mil cuatrocientos cincuenta con 43/100 (**Lps.11,450.43**) mensuales. El monto total de este **CONTRATO es de treinta y cuatro mil** trecientos cincuenta y uno con 29/100 **L.34,351.29**, será cubierto con fondos transferidos por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el Programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será por turnos de seis horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por **EI CONTRATANTE** y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. **EL CONTRATADO** autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El cual es de **mil cuatrocientos treinta y uno con 30/100 (L.1431.30)** por cada mes de trabajo (**12.5%** de impuesto sobre la renta).el total de la retención es de cuatro mil doscientos noventa y tres mil con 92/100 (**L.4,293.92**)

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATADO** contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de **EL CONTRATO**. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de



desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este **CONTRATO**.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente **CONTRATO** en el municipio de Valladolid en el departamento de Lempira a los un (01) días del mes de octubre del año 2020.





Ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar
Alcalde Municipal
El Contratante



Sra. María Teresa Reyes Nataren
Conserje
El Contratado

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MARIA TERESA / REYES NATAREN



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
 NACIO EL : 16 JUNIO 1971
 SEXO : FEMENINO
 EMITIDA EL : 14 NOVIEMBRE 2012

1326-1971-00086



01287091-02

**CONSTANCIA DE PAGO
 DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

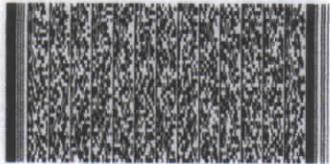
El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Maria Teresa Reyes N.

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 20 20 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1326

MARIA TERESA / REYES NATAREN
 1326-1971-00086

Municipalidad De Valladolid,
Lempira

GOBIERNO DE HONDURAS
 * * * * *

VALIDO HASTA EL 31 / 12 / 20 20



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

N° 010496



Honduras, C.A.

VALLADOLID, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/11/2020
Hora : 11:56 a.m.
USUARIO: SANDRA.VASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 926

L.: 1,431.30

Tipo de Expediente: PAGO ACREEDORES

Expediente No.: 28

Fecha de Emisión: 23/11/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: Servicio de Administracion de Rentas (SAR)

Id/RTN: 08019017898978

La Cantidad en Letras: UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN CON TREINTA CENTAVOS

Descripcion:

RETENCION DEL 12.5 POR CONTRATO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
--------	-------------------------	-------

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
--------	----------------------------	-------

Total de retenciones: 0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
--------	--	-------

Monto Total: 0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,431.30
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,431.30

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmdbMvzfdJihbDNa9jm78sKkOe6IBkqZ7R13uA4GboFyLbh8336V6tbEdW86AVsBTexXqA3VDAOMVrqBDHx3ZuEL3bhOIFpbPbBOZ8mWG8bK14zVIPYf9834JUcHzMHPUmCMoXzfy6C19LaQU6nkNX8vDDHw3PNw=

DESCRIPCIÓN

RETENCIÓN DEL 12.5 POR CONTRATO

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX.: 2269-4151, Impreso en enero/2019, OP-2194

PRODUCTO-CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151

abulnes@hbimpresores.com

abulnes@hbimpresores.com

CHEQUE No. 0000797



ELABORADO POR
TESORERÍA MUNICIPAL

REVISADO POR
CONTADOR MUNICIPAL

AUTORIZADO POR
ALCALDE MUNICIPAL

RECIBI CONFORME



ALCALDÍA
MUNICIPAL
VALLADOLID LEMPIRA
Barrio El Centro, frente al Parque Central
Cel. Alcaldía: 9750-0609

CHEQUE No. 00000797

VALLADOLID

23 de noviembre de 2020

Cuenta No.: 111050021534

Lugar y fecha

Servicio de Administracion de Rentas (SAR)

L 1,431.30

Páguese a la orden de

UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN CON TREINTA CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

⑆0⑆105079⑆00⑆1⑆105002⑆534⑆00000797

DESCRIPCIÓN

RETENCION DEL 12.5 POR CONTRATO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CHEQUE No. 0000797

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBÍ CONFORME
TESORERO MUNICIPAL	CONTADOR MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	

HB Impresores, 2269-4151

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151
HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No. 9231-14-10500-95, PBX: 2269-4151, impresos en enero/2019, OP-2194

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151

abulinas@hbimpresores.com

abulinas@hbimpresores.com



RECIBO OFICIAL DE PAGO

IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO N°	1	25274513871
	MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA	PERÍODO	2	MES: 11 AÑO: 2020 5
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R. T. N.	4	13269995460718 3
	Pago de retención	CÓDIGO IMPUESTO	18	111 2 3
		CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	01 2

IMPUESTO A PAGAR	RESUMEN DE PAGO	82	1,431.30	2
MULTA		83		1
RECARGO		84		0
INTERESES		85		6

CONTRIBUYENTE	SELLOS	BANCO	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO			
			CÓDIGO BANCO	FECHA DE PAGO		
Maura Teresa Reyes FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR Y FECHA	BANCO	01215	25	11	2020
			FIRMA DEL CAJERO			

Original: SAR

1ra Copia: Banco

2da. Copia: Contribuyente

"EJEMPLAR GRATUITO"

TABLA CÓDIGO TIPO DE IMPUESTO

101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA JURÍDICA)	307	IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES
102	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA NATURAL)	308	IMPUESTO SOBRE PROD. Y CONSUMO PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO
104	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PERSONA NATURAL	310	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE AGUAS GASEOSAS
105	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PERSONA JURÍDICA	311	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CHAMARRILLOS
106	IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	314	APORTE PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VAL
107	CONTRIBUCIÓN POR EXCEDENTES DE OPERACIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	315	RETENCIÓN ISV POR TARJETAS DE DÉBITO O CRÉDITO
111	RETENCIÓN POR SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES	317	RETENCIÓN ISV (ARTÍCULO 9)
112	RETENCIÓN 12.5% (ART. 56 L.S.R.)	319	RETENCIÓN ISV POR SERVICIOS PÚBLICOS
113	RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	353	IMPUESTO SOBRE PREMIOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA CONCESIONADA
115	RETENCIÓN INTERESES (ART. 9)	354	IMPUESTO VENTA BOLETOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA, RIFAS Y SORTEOS
116	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE VENTAS AL ESTADO	356	IMPUESTO CASINOS DE JUEGOS DE ENVITE O AZAR
117	RETENCIÓN POR RENTA A CAPIFULTORES	359	TASA POR SERVICIOS TURÍSTICOS
118	RETENCIÓN POR MORA	401	IMPUESTO SOBRE PREMIOS DE URNA DE LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
119	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL	409	APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL
120	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL SOLITUR	501	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL TRANSACCIONES FINANCIERAS
122	RENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ART. 5 ISR)	502	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE TELEFONÍA MÓVIL
123	INGRESOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 5 ISR)	503	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE COMIDAS Y BEBIDAS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL
124	SUELDOS, SALARIOS, COMISIONES POR SERVICIOS (ART. 5 ISR)	504	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE CASINOS Y MÁQUINAS TRAGAMONEDA
125	REGALÍAS POR MARCAS DE PATENTES Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	506	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL SECTOR COOPERATIVO
126	INTERÉS SOBRE OPERACIONES COMERCIALES, BONOS, ETC. (ART. 5 ISR)	507	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL SECTOR MINERO (1%)
127	PELÍCULAS, VIDEOS, CINE, TELEVISIÓN, ETC. (ART. 5 ISR)	508	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL SECTOR MINERO (2%)
128	PRIMAS DE SEGUROS Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	509	CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR COOPERATIVO
129	RENTA O UTILIDADES OBTENIDA POR EMPRESAS EXTRANJERAS (ART. 5 ISR)	521	SANCIÓN POR DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIONES (DMR)
130	RENTA, UTILIDADES O DIVIDENDOS (ART. 5 ISR)	522	SANCIÓN POR DECLARACIÓN ANUAL DE CRÉDITOS ISV (DAC)
131	REGALÍAS POR MINAS, CANTERAS, Y SIMILARES (ART. 5 ISR)	523	SANCIÓN POR DECLARACIÓN ADMINISTRADORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO (ATC)
132	OPERACIONES DE NAVES AÉREAS, MARÍTIMAS Y AUTOS (ART. 5 ISR)	524	SANCIÓN POR DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRIBUCIÓN TRANSACCIONES FINANCIERAS
133	INGRESOS EMPRESAS DE COMUNICACIONES (ART. 5 ISR)	525	DECLARACIÓN INFORMATIVA MENSUAL PARA ESTACIONES DE COMBUSTIBLE O GASOLINERAS
134	OTROS INGRESOS DE OPERACIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES (ART. 5 ISR)	527	DECLARACIÓN MENSUAL DE CRÉDITOS DEL IMPUESTO SOBRE VENTA
135	RETENCIÓN ANTICIPO ISR (1%) (ART. 19 DEC. 17-2016)	545	SANCIÓN POR DECLARACIÓN INFORMATIVA PRECIOS DE TRANSFERENCIAS
136	RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	546	SANCIÓN DE AUDITORIA PRECIOS DE TRANSFERENCIA
137	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL ACUERDO 27-2011 (10%)	547	SANCIÓN DE AUDITORIA PRECIOS DE TRANSFERENCIA
138	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL NO RESIDENTES (2%)	548	SANCIÓN POR APORTAR DATOS FALSOS, INCOMPLETOS E INEXACTOS
139	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE VENTAS POR COMPRAS EVENTUALES	549	SANCIÓN POR APORTAR DATOS FALSOS, INCOMPLETOS E INEXACTOS
151	IMPUESTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	550	SANCIÓN POR LA NO PRESENTACIÓN DE DOCTOS. EN PROCESO DE AUDITORIA
153	IMPUESTO AL ACTIVO NETO	551	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA
154	IMPUESTO DE REVALUACIÓN Y/O CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS	596	MULTAS Y SANCIONES DIVERSAS
155	IMPUESTO SOBRE MÁQUINAS DE JUEGOS TRAGAMONEDAS	610	MULTA INFORMACIÓN DE TERCEROS
156	ACTOS ADMINISTRATIVOS SAR	611	MULTA POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEAS DECLARACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES
201	IMPUESTO SOBRE VENTAS	656	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
202	MULTA RÉGIMEN SIMPLIFICADO I. S. V.	659	SANCIONES AUDITORIAS PREVENTIVAS
203	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	670	SANCIÓN PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA SUSCRIPCIÓN A FACTURACIÓN
204	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA	671	SANCIÓN PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA ACTIVACIÓN DE IMPRESIÓN POR IMPRENTA
205	IMPUESTO SOBRE PROD. DE ALCOHOLES Y LICORES NACIONALES	672	SANCIÓN PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA INACTIVACIÓN DE DOCUMENTOS FISCALES

BANCOCCITLPS

Re Impresion

RE-IMPRESION MANUA

VALIDO ÚNICAMENTE CON CERTIFICACION ELECTRONICA

Tfn: 9030 CERTIFICACION ELECTRONICA
 FECHA ACTUAL: 25/11/2020
 FECHA PROCESO: 25/11/2020
 HORA: 12:54:05
 CAJERO: DSARMIENTO
 CODIGO DE CAJERO: 02828

SELLO ELECTRONICO

COMPROBANTE DE PAGO

BANCO: 12 BANCOCCI

SUCURSAL: 94 TERMINAL, SANTA ROSA DE COPAN

FECHA: 25/11/2020 HORA: 01:06:50 p.m.

CAJA: 1

USUARIO: RF40101

TRANSACCIÓN: 01209401202011251306504

N° DE DECLARACIÓN: 25274513871

PERIODO:

11-2020

RTN:

13269995460718

IMPUESTO: RETENCION HONORARIOS (ART. 50)

112

CONCEPTO: Propio cómputo

1

MONTOS PAGADOS

Impuesto

L. 1,431.30

Multa

L. 0.00

Recargo

L. 0.00

Intereses

L. 0.00

MONTO TOTAL:

L. 1,431.30

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket válido con sello de caja

BANCOCCI111 - AUT:122043 DSARMIENTO/02828
 F. PROC:25/11/2020 F. ACT:25/11/2020 13:06:38
 TRN: 5741 PAGOS DE IMPUESTOS FISCALES
 OFICINA RECAUDADOR 1215 SANTA ROSA DE COPAN
 NUMERO DE FORMA DE 25274513871
 EFECTIVO LEMPIRAS L. 0.00
 CKS. PROPIOS L. 1,431.30
 CKS. DE OTROS BANC L. 0.00
 TOTAL OPERACION L. 1,431.30
 MOTIVOS 4
 R.T.N. 13269995460718
 TASA DE COMPRA 24.2394
 NO. AUTORIZACION 122043

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

Re Impresion